



México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

### 1. Prohibir mariguana vulnera el derecho a obtener placer (La Jornada)

La prohibición de consumir mariguana vulnera el derecho de las personas a obtener placer en la forma que cada quien lo desee. Si bien es adictiva en un porcentaje por cierto muy bajo, todo individuo debe tener la opción de elegir si la usa o no, consideró Herminia Pasantes Ordoñez, investigadora emérita del Instituto de Fisiología Celular de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y una de las especialistas mexicanas más reconocidas en temas de neurobiología.

En entrevista, la ganadora del Premio Nacional de Ciencias y Artes 2001 resaltó que no es fácil realizar estudios científicamente controlados acerca de los efectos de la mariguana en el cerebro. Lo anterior – enfatizó– porque regularmente quienes la consumen la acompañan de productos como tabaco, alcohol u otras sustancias sicotrópicas.

La científica explicó que el tetrahidrocanabinol es el principal componente de la mariguana que genera efectos en el cerebro. Sin embargo, enfatizó que la ciencia aún no puede definir cuáles son las alteraciones que causa exclusivamente la cannabis.

Indicó que el organismo produce su propia mariguana natural, que son los endocanabinoides, presentes prácticamente en todas las áreas del cerebro, principalmente en las que tienen que ver con el placer y también en la corteza (donde se toman las decisiones y se procesa la memoria).

"Cuando se consume cannabis, ésta entra en los sitios donde actúa nuestra mariguana natural, pero es más potente, por eso tiene efectos de mayor placer. El problema es que no podemos definir si su consumo afecta emociones, memoria, toma de decisiones y el proceso cognitivo.





#### México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

Se hacen experimentos con animales, pero aquí hay grupos controlados, con el mismo peso y antecedentes; se les inyecta una cantidad controlada de la sustancia y se miden los niveles en la sangre.

Con esos parámetros controlados se puede advertir que si se incrementan los niveles de tetrahidrocanabinol, el más importante principio activo de la mariguana, una rata no puede escaparse de un laberinto, como sí lo hace una que no recibió la sustancia. Pero extrapolar eso al humano es más complicado.

La primera diferencia es que la mariguana, agregó, no se inyecta intravenosamente, sino que se fuma, razón por la que no se puede saber qué cantidad de tetrahidrocanabinol llega al cerebro. Para conformar un grupo experimental también hay problemas: tenemos que conocer también a los individuos, que tengan un IQ similar, saber cuál es el estado de su cerebro y hasta sus antecedentes familiares. Por eso quienes hacen investigación son muy prudentes, no hablan de que lo que vieron sea sólo por causa de la mariguana. Esto es algo muy importante que se debe remarcar.

Desde su punto de vista el debate en torno a este producto y su eventual regulación debe darse con criterios científicos y sin posiciones políticas. Por ello criticó al titular del Ejecutivo federal, Enrique Peña Nieto, quien aseveró que la discusión es bienvenida, pero rechazó el uso de la mariguana.

"Vamos a encontrar toda clase de obstáculos del Estado. El gobierno está reaccionado, en particular Peña Nieto, quien actuó de forma poco racional y fijó su posición. Si él dice 'hagan el debate, pero voy a estar en contra', eso da la impresión de que el debate tendrá toda clase de sesgos".





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

Recuperado el 11 de enero de 2016 de: http://www.jornada.unam.mx/2016/01/11/politica/005n1pol





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

## 2. Contrasentido, aprobar la mariguana si hay alto consumo de drogas entre trabajadores

(La Jornada)

Los índices de consumo de alcohol y drogas en el sector de los trabajadores son elevados, por lo que se trata de un contrasentido que mientras organizaciones y sindicatos realizan acciones para atender este problema, en el país se ha abierto una puerta para flexibilizar el consumo lúdico de enervantes como la mariguana.

En entrevista, el secretario general de la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM), Rodolfo González Guzmán, enfatizó que este problema es complejo y profundo, y que en diversos centros de trabajo se hacen pruebas toxicológicas a los empleados, pero no se da de baja a los que tienen alguna adicción.

Un día hicimos pruebas y de 15, salieron positivas 12; el empresario dijo que los iba a despedir, pero hubo oposición del sindicato, relató el dirigente, y agregó que primero se investigó el desempeño de cada uno de los agremiados y se comprobó que aun cuando tenían este problema, eran los más cumplidos, los que más trabajaban, no llegaban tarde, cuidaban su área, laboraban bien. Por ello se han establecido programas para apoyarlos y que dejen de drogarse.

González Guzmán comentó el caso de una empresa de costureras donde las trabajadoras combinaban gotas oftalmológicas con refresco y la bebida se convertía en una droga que les permitía tener mayor rendimiento, que sintieran menos cansancio y tener mayor productividad. Es decir, se dopaban para aguantar más horas laborando.





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

Por ello se hizo una asamblea a la que se llevaron los envases de los productos que se encontraron en los cestos de basura, pero también se invitó a un médico a que les hablara de los factores secundarios, de los riesgos para su organismo de este consumo, y se les recordó que los daños no los podía compensar el salario que ganaran por el destajo o las horas extras, apuntó el dirigente.

También planteó que otra característica de las adicciones entre los trabajadores es que consumen productos baratos, porque no tienen recursos para tomar sustancias caras, no les alcanza para drogarse o intoxicarse con enervantes o alcohol de precio elevado, lo que significa un doble riesgo para la salud.

Comentó que es una cuestión contradictoria que los sindicatos pugnen por atacar las adicciones cuando en el país se abrieron canales legales para el uso lúdico de la mariguana. No obstante, somos respetuosos de lo que la Suprema Corte de la Nación determine en cuanto al consumo de drogas o alcohol; lo único es que se considera que se debe crear conciencia y llevar a cabo información puntual a las trabajadores, pues las adicciones no sólo les hacen daño a éstos y a las empresas, sino también al sector salud.

Recuperado el 11 de enero de 2016 de: http://www.jornada.unam.mx/2016/01/11/politica/007n1pol





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

# 3. Gobernación comienza mañana debate y análisis sobre regulación de cannabis

(La Jornada)

Este martes la Secretaría de Gobernación comienza el proceso de consulta, análisis de información y debate en torno al consumo de mariguana en México, la continuidad de su prohibición o la eventual regulación. La propuesta incluye diálogos en vivo y una plataforma de datos con resúmenes de alrededor de 300 libros en torno al tema.

El primer foro será el 26 de enero en el Centro de Convenciones de Cancún, Quintana Roo, para abordar el enfoque de salud en torno a este tema.

En este encuentro participarán reconocidos especialistas, como María Elena Medina Mora, directora del Instituto Nacional de Siquiatría, y Rafael Camacho, especialista en la atención y prevención de las adicciones.

Según información obtenida por La Jornada, en este foro en torno a los tópicos de salud en el consumo de la mariguana participará también Nora Volkow, directora del Instituto Nacional sobre Abuso de Drogas de Estados Unidos (NIDA, por sus siglas en inglés), quien se basa en neurociencias para estudiar las adicciones y ofrecer alternativas de combate a este problema.

Los organizadores de la consulta señalan que una prioridad será poner al alcance de los interesados toda la información posible para alentar el debate sustentado en datos y evidencias.

Con el fin de que todas las voces y las posturas sean debidamente escuchadas, el gobierno de la República organiza un debate amplio e





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

incluyente sobre los distintos usos de la mariguana y su legalización. Infórmate y participa, se lee en la plataforma que será presentada mañana.

El objetivo es el diseño de nuevas políticas públicas; la consideración del contexto internacional, en especial en la próxima sesión de la asamblea general de Naciones Unidas para el debate de drogas, así como lograr un debate especializado con la participación de personas calificadas para analizar alternativas, beneficios y consecuencias del uso de esta sustancia, así como la conveniencia de conservar un esquema de prohibición o la posibilidad de su regulación, se resalta en la plataforma.

Recuperado el 11 de enero de 2016 de: http://www.jornada.unam.mx/2016/01/11/politica/005n2pol





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

### 4. Microbuseros adictos a las metanfetaminas (El Universal)

En 2015 choferes de transporte público de Silao, Irapuato, Guanajuato y León han dado positivo a uso de metanfetaminas, droga ilícita usada para reducir la fatiga pero que también está relacionada con violencia y deterioro en la salud del consumidor.

Esto lo da a conocer la Secretaría de Gobierno de Guanajuato (SG), instancia que precisa que tan solo en el año que recién concluyó se detectaron a 15 conductores consumidores de esta sustancia también conocida como met.

También en 2015 la SG encontró a seis choferes adictos a la cocaína, otro droga que tiene efectos parecidos a las metanfetaminas, es decir reducción de fatiga, euforia, aumento de agresividad, hipertermia y deterioro de la salud del consumidor.

En total la Secretaría de Gobierno detectó durante el año pasado a 45 microbuseros consumidores de drogas como el alcohol, mariguana, cocaína, metanfetaminas y bezodiacepinas.

Todos los choferes a los que se les comprobó el consumo de drogas fueron sancionados con la supensión de sus actividades de 180 días.

Las sanciones para los choferes que manejen bajo los efectos de estupefacientes se castigan por la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato.

Recuperado el 11 de enero de 2016 de: http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2016/01/11/seguridad/mic robuseros-adictos-las-metanfetaminas





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

### 5. ¿Qué hará Uruguay para investigar las propiedades de la marihuana?

(América Economía)

Pocos fueron los que no se enteraron del largo debate y, luego, de las repercusiones de la despenalización del uso de la marihuana en Uruguay, de la mano del ahora exmandatario que todos los países dicen envidiar (aunque suelan votar por sus opuestos), Pepe Mujica. Parte de las secuelas de la decisión ha sido el interés de laboratorios y empresarios del agro para quedarse con el negocio de la producción.

Un grupo de investigadores que desea evaluar científicamente si la sustancia, asociada a la recreación entre hippie y rastafari, puede usarse para rescatar a los adictos a otra droga conocida por dura y destructora (la pasta base de cocaína). Para ello deberán importar marihuana de Holanda.

Con tal objetivo tuvieron que pedir la aprobación del Ministerio de Salud Pública, dado que tiene que ser cannabis holandesa sí o sí, ya que se trata de la única del mundo que tiene certificación de un ministerio de salud. En este caso, el de los Países Bajos. No se trata de caprichos burocráticos. La marihuana a importar debe tener distintas concentraciones de cannabidiol, el componente responsable del efecto sedativo y otras propiedades cuyos efectos médicos se investigan, distinto al THC, el encargado del estímulo psicoactivo.

Sean cuales sean esos efectos, en la región, inadvertidamente, son los chilenos los que más se ven sometidos a ellos. Según un estudio de la Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia (Sopnia), los hombres que consumen la droga en el país largo y angosto lo hacen 12,3 días al mes y las mujeres 7,3. En Chile, al parecer, la necesidad de relajarse con ayuda, abunda.





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

Recuperado el 11 de enero de 2016 de: http://americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/que-hara-uruguay-para-investigar-las-propiedades-de-la-marihuana





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

### 6. Aguascalientes, sin regulación en anexos para atención de adicciones

(La Jornada Aguascalientes)

En Aguascalientes no existe ninguna regulación o atención por parte de las autoridades gubernamentales para el tratamiento de personas con adicciones en los diversos centros que asociaciones civiles, privadas o particulares han abierto para atender dicha problemática. El caso empeora cuando se trata de adicciones en mujeres, para las cuales -de 53 anexos registrados- sólo existen cuatro centros en donde se les brinda atención en toda la entidad.

"Los anexos, ya sea de varones como de mujeres, no están regulados. Surgen como entidades paralelas o de grupos básicamente de alcohólicos anónimos en lugares donde se retiene a la gente con la idea de que ésta retención bastaría para que se reformara la conducta del comportamiento, e incluso problemas de índole síquico en muchos casos. A veces la forma en la que los tratan es con violencia, lo que han comentado las personas que están al frente de anexos es que cuando llegan en forma violenta ese tratamiento violento resulta positivo, no comparto este punto de vista. No tenemos una regulación de los anexos en general, ellos están ocupando un espacio que debiera ocupar el estado, lo están haciendo mal, a lo mejor no es lo óptimo, pero están haciendo algo", señaló Jesús Eduardo Martín Jáuregui, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Datos del gobierno estatal actualizados hasta marzo del 2014 señalan que existen 53 centros de atención para adicciones en el estado, aunque hay un gran número de anexos no registrados ante las autoridades. Del número total de centros, en 22 se atiende a ambos sexos en edades variadas, en 28 se atiende sólo a hombres y únicamente en tres sólo a mujeres.





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

Cifras del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el INEGI, indican que en el ámbito nacional las mujeres han repuntado en el consumo de sustancias ilícitas debido a padecimientos como estrés y ansiedad derivados de que cada vez más figuran en el sector económico y se han convertido en jefas de familia, con las cargas económicas que esto implica; en Aguascalientes no existen estadísticas certeras sobre dicha problemática.

Del total de registros de centros de atención, tres se encuentran en espera del dictamen de autorización, cuatro están ya acreditados, diez son reconocidos por el estado, uno aparece como "no registrado" y otro con la leyenda "no brinda tratamiento". Del resto -32- no existe ninguna información.

Recuperado el 11 de enero de 2016 de: http://www.lja.mx/2016/01/aguascalientes-sin-regulacion-en-anexos-para-atencion-de-adicciones/





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

# 7. Hallazgo científico: un fármaco imita el efecto del alcohol pero no produce daño

(Infobae.com)

El profesor David Nutt, ex presidente del Consejo del Gobierno sobre el Uso de Drogas del Ministerio del Interior británico, comenta que se trata de "uno de los descubrimientos más importantes del milenio", según describió el experto ya que tiene como objetivo afectar únicamente a los neurotransmisores que tienen que ver con el placer, y no aquellos que alteran la percepción o generan adicción. Este nuevo compuesto "es mucho menos adictivo que el alcohol". Ideal para esta época.

Este fármaco es un derivado de la benzodiazepina, la sustancia que viene de la familia del Valium, pero sin ser adictiva o causar síntomas de abstinencia. Además, esta "píldora de la sobriedad" podría colaborar en la reducción de los accidentes de tránsito y otros incidentes relacionados con el alcohol.

"Si el alcohol se tratara como un compuesto tóxico de la misma manera que el benceno u otros productos químicos letales, la cantidad máxima que se le permitiría consumir sería una copa de vino al año", dijo Nutt. "Pero está exenta de medidas de control de tóxicos porque nos gusta tomar".

Y agregó el científico: "El alcohol mata a dos millones y medio de personas cada año. Si pudiésemos encontrar una alternativa, podríamos eliminar potencialmente todas esas muertes".

Sin embargo, las licencias de estas drogas podrían tardar entre tres y cinco años luego de pasar estrictos controles en el Reino Unido.





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

"El Gobierno debe tomar medidas drásticas para generar resultados, ya que todos los intentos de reducir el consumo de alcohol han fracasado hasta ahora. Somos incapaces de matar el atractivo del alcohol", concluyó.

Recuperado el 11 de enero de 2016 de: http://www.infobae.com/2016/01/10/1780730-hallazgo-cientifico-un-farmaco-imita-el-efecto-del-alcohol-pero-no-produce-dano





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

### 8. Conformarán comité para prevención de adicciones (Imagen Zacatecas)

Río Grande.- "El municipio trabaja para instalar el Comité contra las Adicciones (Comcas), que permitirá prevenir adicciones, de manera coordinada entre las instituciones de salud, la sociedad civil y el mismo Gobierno Municipal", aseguró el munícipe, Constantino Castañeda Muñoz.

El alcalde invitó a las distintas dependencias municipales, estatales y federales con sede en Río Grande para que de manera conjunta apliquen esfuerzos y lleguen al objetivo.

"Ya realizamos varias reuniones previas, para que por parte de la Jurisdicción Sanitaria se explicara a los funcionarios y los regidores las actividades que le corresponden a cada una de las mismas", expuso el edil.

El presidente municipal informó que para la segunda quincena de enero se llevará a cabo la tercera sesión de trabajo, donde se definirán los pormenores que integran el comité.

Recuperado el 11 de enero de 2016 de: http://www.imagenzac.com.mx/nota/conformaran-comite-para-prevencion-de-ad-20-53-56





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

# 9. El tabaquismo es la principal causa de enfermedad pulmonar (Milenio Novedades)

Mérida, Yuc.- En México, el 10 por ciento de la población padece la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), que es causada principalmente por tabaquismo, informó el jefe de Departamento de Investigación de Tabaquismo y EPOC del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), Raúl Sansores Martínez.

Asimismo, es importante que los médicos generales reciban capacitación para diagnosticar a los pacientes a tiempo, preferentemente, a los mayores de 40 años o que estén expuestos a factores de riesgo, como el tabaquismo o humo de leña, agregó.

Recalcó que la detección eficaz reduce la probabilidad de la progresión del padecimiento e incluso, el seguimiento del tratamiento puede hacer reversible de manera parcial la enfermedad.

A pesar de que los principales síntomas de EPOC son la tos excesiva y dificultad para respirar, Sansores Martínez aseguró que hasta ocho por ciento de las personas que sufre la enfermedad es asintomático.

Por ello, recomendó a quienes estén expuestos a los factores de riesgo como tabaquismo y exposición al humo de leña, asistan al médico y se realicen los estudios correspondientes para diagnosticar EPOC.

Finalmente, exhortó a los pacientes con EPOC a tomar medidas precautorias en esta temporada de frío como vacunarse contra influenza y neumococo para evitar neumonías; también abrigarse y no exponerse -voluntaria o involuntariamente- al humo del tabaco para evitar inflamación pulmonar.





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

Recuperado el 11 de enero de 2016 de: http://sipse.com/milenio/yucatan-recomiendan-evitar-tabaco-humo-lena-enfermedades-pulmonares-186600.html





México, D.F. a 11 de enero de 2016. Número 5

#### **Documento Anexo:**

El consumo de solventes inhalables en la festividad de San Judas Tadeo

Autores: Arturo Ortiz Castro, Mario J. Domínguez García, Gabriela Palomares Calderón.

Revista Salud Mental. 2015.